253219

253219

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE de INTRODUCCION por DIEZ AÑOS en ESPAÑA, a favor de DON JUAN MARIA OREGUI MADINA, español, residente en VITORIA, c/. Florida, 3

por

"MEJORAS EN LOS MANDRINOS DE PINZAS PARA FRESADORAS"

FUENTE DE ORIGEN: Kelch-co de Scorndorf - Stuttgart (Alemania)

—ooOoo—

253219

La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con ventajas y características que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

La presente invención se refiere a un dispositivo de mandrinos de pinzas para máquinas fresadoras, que presenta innumerables ventajas sobre todo lo conocido hasta ahora en el mercado español, pudiendo ser construidos para diversos tipos de conos, tanto los de tipo americano para fresadoras, como para el tipo Morse, y estando provistos con pinzas intercambiables, según diámetros de fresa, comprendidos entre los 3 y 20 mm.

En los dibujos que se acompañan a la presente descripción se muestra el dispositivo de mandrino de pinzas montado en cono americano y como Morse.

Consta esencialmente de las piezas siguientes: el mandrino propiamente dicho en cono americano (1) y cono Morse (4), los cuales en la parte interior tienen una cavidad cónica rectificada, que sirve de asiento a la pinza (2), la cual es de forma cónica y presenta seis cortes que la hacen extensible y con agujeros interiores de diferentes diámetros. La tuerca de fijación (3) es enroscada en los mandrinos (1) y (4) y oprime la pinza hacia el interior del mandrino, cerrándola y sujetando de esta manera, fuertemente al útil de trabajo.

El mandrino que se describe tiene la gran ventaja de poder trabajar radialmente, de modo que el esfuerzo sea tangencial al eje del mandrino; en virtud de esta cualidad se hace imprescindible para trabajos de fresadora, en las que en innumerables casos se presenta dicho problema, tales como trabajos con fresas de mazas, fresas para charreteros Woodruff, etc., para las cuales los portabrocas corrientes

253219

no reunen condiciones suficientes para conseguir un acabado perfecto del trabajo a realizar.

Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos precedentes y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: la Patente de Introducción cuyo registro se solicita recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1. Mejoras en los mandrinos de pinzas para fresadoras, caracterizadas porque consisten en acoplar indistintamente sobre conos americano o cono Morse, teniendo esencialmente dichos conos, una cavidad cónica rectificada, la cual sirve de asiento a la pinza, la cual es de forma cónica y tiene seis cortes que la hacen extensible y con agujeros interiores de diferentes diámetros, teniendo como medio de seguridad del conjunto, una tuerca de fijación, que enroscada en los mandrinos, oprime la pinza hacia el interior del mandrino, cerrandola, y sujetándo de esta manera fuertemente, al útil de trabajo.

2. Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Introducción cuyo registro se solicita: "MEJORAS EN LOS MANDRINOS DE PINZAS PARA FRESADORAS".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de tres páginas escritas a máquina, por una sola cara, y dibujos adjuntos.

Madrid, 6 de noviembre de 1959

ALFONSO UNGRIA

P.P.

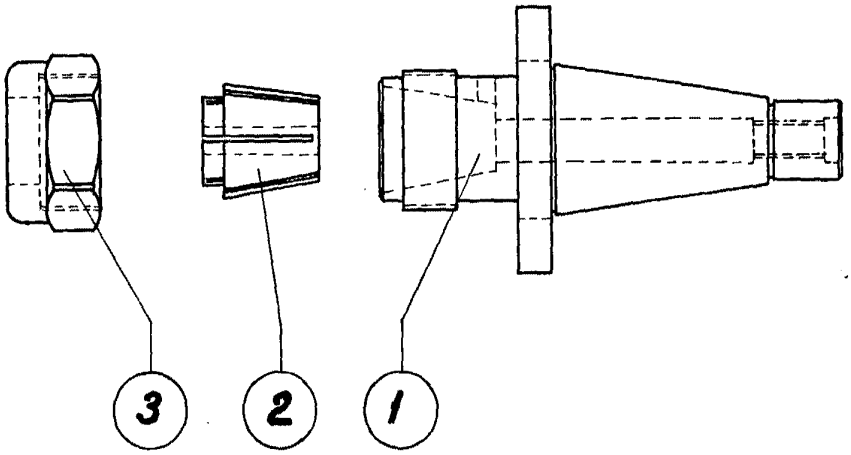

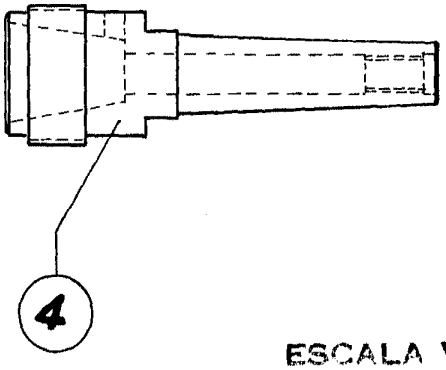

ESCALA VARIABLE

MADRID, 6 DE noviembre DE 1959

ALFONSO UNGRÍA